

PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas 0,75 ptas. línea
 Subastas, vacantes, etc., de interés
 directo para los Ayuntamientos . . . 1,00 » »
 Providencias judiciales y cualesquiera
 otras clases de anuncios parti-
 culares 1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia 36 ptas. año
 Particulares y colectividades 40 » »
 Número suelto, dentro de su año 0,50 ptas.
 » » de años anteriores 0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe
 dirigirse al señor Gobernador civil

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
“Boletín Oficial del Estado”			
Administración Central			
Ministerio de la Gobernación			
Continuación de la convocatoria del concurso para proveer en propiedad plazas de Secretarios de Administración Local de tercera categoría	200	Delegación de Depuración del Magisterio de Santander	202
Anuncios Oficiales			
Jefatura de Obras Públicas de Santander	201	Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro. Distrito Minero de Santander	203
Delegación provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular de F. E. T. y de las J. O. N. S.	202		203
		Anuncios de Subastas	
		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	203
		Juzgado de primera instancia número uno de Santander	204
		Ayuntamiento de Piélagos	204
		Administración de Justicia	
		Providencias judiciales	205
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Vega de Pas, Miera, Arnuero, Guriezo, Molledo, Castro Urdiales y Cillorigo	205

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ADMINISTRACION CENTRAL

Dirección General de Administración Local

(Continuación de la convocatoria del concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría).

PUEBLO	Sueldo — Ptas.	PUEBLO	Sueldo — Ptas.	PUEBLO	Sueldo — Ptas.
Provincia de Logroño		Canencia	3.500	Valdemanco y Navalafuen-	
Grañón	4.000	Collado Mediano y Los Mo-		te	3.500
Grábalos	3.500	linos	4.000	Valdilecha	5.500
Lagunilla del Jubera	4.000	Cubas, Casarrubuelos y To-		Vejilla de San Antonio ...	4.000
Lardero	4.000	rrejón de la Calzada ...	3.500	Vellón (El) y Pedrezuela.	4.000
Lumbreras	3.500	Chapinería y Navas del		Villamanrique del Tajo ...	4.400
Mansilla	3.500	Rey	4.000	Villamanta	3.500
Matute y Tobía	3.500	Fresnedillas	3.500	Villamantilla y Villanueva	
Munilla y Zarzosa	4.000	Fuente el Saz del Jarama		de Perales	3.500
Muro de Aguas	3.500	y Valdetorres	4.000	Villanueva del Pardillo, Vi-	
Navarrete	4.000	Fuentidueña del Tajo	6.000	llanueva de la Cañada y	
Ojacastro	3.500	Galapagar	4.000	Colmenarejo	4.000
Ollauri y Gimileo	3.500	Garganta de los Montes,		Villar del Olmo	3.500
Ortigosa de Cameros	4.000	Gargantilla y Villavieja			
Prejano	3.500	del Lozoya	4.000	Provincia de Málaga	
Sajarraza y Galbárruli ...	3.500	Guadalix de la Sierra	6.000	Alfarnatejo	3.500
San Millán de la Cogolla		Guadarrama	4.000	Algatocín	4.000
y Berceo	4.000	Hortaleza	4.000	Alpandeire	4.000
San Román, Santa María		Humanes y Moraleja de		Archez	3.500
de Cameros y Montalvo		Enmedio	4.000	Benadalid y Atajate	4.000
de Cameros	3.500	Loeches	7.000	Benahavis	4.000
Santa Coloma y Castroviejo	3.500	Lozoya	6.000	Benalauria	4.000
Santa Engracia y Robres		Lozoyuela, Navas de Bui-		Benamocarra	5.500
del Castillo	3.500	trago (Las) y Sieteigle-		Berrabá	4.000
Sorzano	3.500	sias	3.500	Borge (El)	4.500
Sotes, Daroca y Ventosa...	3.500	Majadahonda	3.500	Canillas de Albaida	4.000
Torrecilla de Cameros y		Manzanares el Real	3.500	Carratraca	5.200
Nestares	4.000	Mejorada del Campo	4.000	Cútar	4.500
Uruñuela	3.500	Molar	5.000	Faraján	3.500
Viguera	3.500	Montejo de la Sierra, Hor-		Genalguacil	4.000
Villar de Arnedo (El) ...	4.000	cajuelo y Prádena del		Istán	5.000
Zarratón	3.500	Rincón	4.000	Jimena de Libar	4.000
Provincia de Madrid		Miraflores de la Sierra ...	9.000	Juzcar	3.500
Alcobendas	6.000	Navalagamella	4.000	Macharabiaya	3.500
Alcorcón	3.500	Paracuellos del Jarama ...	3.500	Moclinejo	4.000
Algete y Cobeña	4.000	Perla	7.000	Parauta	3.500
Ambite	3.500	Pezuela de las Torres	4.000	Peñarrubia	5.000
Atazar (El), Robledillo de		Rascafría	4.500	Salares	4.800
la Jara y Puebla de la		Rivas de Vaciamadrid ...	3.500	Sedella	6.000
Mujer Muerta	3.500	Robledo de Chavela	4.000		
Belmonte del Tajo	4.000	Robregordo y Somosierra..	3.500	Provincia de Murcia	
Becerril de la Sierra y Na-		Rozas de Puerto Real	3.500	Albudeite	4.500
vacerrada	4.000	Santa María de la Alameda.	6.000	Aledo	4.000
Berruenco y Cervera de la		Santos de la Humosa (Los)	4.000	Campos del Río	5.000
Sierra	3.500	Santorcaz y Anchuelo ...	4.000	Ojós	5.250
Boajo	3.500	Serranillos del Valle y Ba-		Villanueva del Río Segura..	5.000
Braojos, Piñuécar y Ma-		tres	3.500		
darcos	3.500	Titulcia	3.500	Provincia de Orense	
Bustarviejo	7.000	Torrelodones	3.500	Junquera de Espadañado...	4.000
Cabanillas de la Sierra y		Torrejón de Velasco	4.000	Laroco	4.000
Venturada	3.500	Torres de la Alameda	5.500		
Cabrera (La) y Redueña ...	3.500	Valderacete	4.000	Provincia de Oviedo	
		Valdelaguna	6.000	San Tirso de Abres	4.000
				Santo Adriano	4.000
				Sariego	5.000

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones.—Puertos

La Sociedad Solvay y Compañía solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para la ampliación de la instalación de toma de agua de la ría de Requejada, para asegurar los servicios de refrigeración de la fábrica de la Empresa peticionaria en tiempo de estiaje.

Las obras a ejecutar para asegurar el caudal de 750 litros de agua por segundo, cuyo aprovechamiento le fué otorgado en 10 de agosto de 1905, consistente en la apertura de un segundo paso abovedado en puente hecho de mampostería hidráulica establecido sobre el canal actual, cuya entrada irá provista de un sistema de protección por rejilla semejante al que posee el canal en servicio. El canal estará formado por muros de hormigón que limitan el espacio de la toma de agua y sujetan las tierras del terraplén.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a fin de que cuantos se crean perjudicados con la ampliación solicitada puedan presentar sus reclamaciones en esta Jefatura, Gándara, número 4, 2.º, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto se hallará de manifiesto, durante dicho interregno, el mencionado proyecto en esta Jefatura, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 18 de febrero de 1944.—El ingeniero jefe, Eloy Campiña. 334

Derechos de inserción: 63,50.

Carreteras.—Expropiación

Examinado el expediente de expropiación forzosa de los terrenos que en el término municipal de Soncillo (provincia de Burgos) han de ser ocupados con motivo de las obras de la variante entre los kilómetros 330,408 y 343,076 del camino nacional de Burgos a

PUEBLO	Sueldo — Ptas.
Provincia de Palencia	
Abia de las Torres	3.500
Alba de Cerrato y Población de Cerrato	3.500
Antigüedad	4.000
Autillo de Campos	3.500
Boadilla del Camino	3.500
Boadilla de Rioseco y Villacidaler	4.000
Castil de Vela y Belmonte de Campo	3.500
Castrillo de Onielo	3.500
Celada de Robledo y Herrerueta de Castillería	3.500
Cevico de la Torre	4.000
Cevico Navero	4.000
Cisneros	4.000
Cobos de Cerrato	3.500
Cordobilla la Real	3.500
Cubillas de Cerrato	3.500
Espinosa de Cerrato	4.000
Espinosa de Villagonzalo	3.500
Fuentes de Nava	4.000
Grijota	4.000
Itero de la Vega	4.000
Lagartos y Moratinos	3.500
Lantadilla	4.000
Melgar de Yuso y Villodre	3.500
Membrillar y Villafruel	3.500
Olmos de Ojeda	4.000
Osorno	5.000
Páramo de Boedo y Calahorra de Boedo	3.500
Payo de Ojeda y Micieces de Ojeda	3.500
Perales y Manquillos	3.500
Perazancas y Cozuelos de Ojeda	3.500
Quintanalungos y Liguerezana	3.500
Renedo de Valdavia y Arenillas de San Pelayo	3.500
Riberos de la Cueva y Villamuera de la Cueva	3.500
San Cebrián de Campos	3.500
San Cebrián de Mudá, Vergaño y Valle de Santullán	4.000
San Román de la Cuba y Pozo de Urama	3.500
Santa Cruz de Boedo y San Cristóbal de Boedo	3.500
Santervás de la Vega	4.000
Santillana de Campo y Las Cabañas de Castilla	3.500
Santoyo	4.000
Sotobañado	3.500
Valderrábano, Ayuela y Tabanera de Valdavia	3.500
Valoria de Aguilar y Becerril del Carpio	3.500
Valle de Cerrato	3.500

PUEBLO	Sueldo — Ptas.
Vega de Doña Olimpia y Villota del Duque	3.500
Velilla de Guardo	4.000
Vid de Ojeda (La) y Dehesa de Romanos	3.500
Villaeles de Valdavia y Villabasta	3.500
Villalcázar de Sirga y Arconada	4.000
Villalba de Guardo y Mantinos	3.500
Villalobón	3.500
Villasila de Valdavia y Villamuño de Valdavia	3.500
Villaumbrales	3.500
Villoldo y Lomas	4.000
Provincia de Palmas (Las)	
Antigua	5.500
Artenara	5.500
Betancurá	3.500
Provincia de Pontevedra	
Puente Sampayo	4.600
Provincia de Salamanca	
Abusejo	4.500
Ahigal de los Aceiteros y La Redonda	3.500
Alameda de Gardón	3.700
Alamedilla (La)	3.500
Aldeacipreste	4.000
Aldeanueva de Figueroa	3.500
Aldeanueva de la Sierra y La Bastida	3.500
Aldearrodrigo y El Arco	3.500
Aldearrubia	3.500
Aldehuela de Yeltes	4.000
Armenteros	4.000
Barbadillo, Galindo y Perahuy	4.000
Barceo y Moronta	3.500
Barruecopardo y Saldeana	4.000
Bermellar	3.500
Berrocal y Pizarral de Salvatierra	4.000
Bodón (El)	4.000
Brincones, Iruelos y Villarmuerto	3.500
Buenamadre y Palarrodrigo	3.500
Cabrerizos y Aldealengua	3.500
Calvarrasa de Abajo	4.750
Calzada de Valdunciel	4.000
Campillo de Salvatierra	3.500
Campo de Peñaranda	3.500
Candelario	4.000
Canillas de Abajo	3.500
Carpio de Azaba	4.000
Cerro (El)	4.000
Colmenar de Montemayor	4.000
Cristóbal	4.000

(Continuará)

Santander (variante del Escudo), trozo 1.º

Resultando que rectificada por el señor alcalde del mencionado Ayuntamiento de Soncillo la relación de los propietarios de los indicados terrenos, se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 5 de noviembre de 1943, dando un plazo de quince días para que los interesados presentaran sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación que se intenta, sin que se haya producido reclamación alguna;

Vistos los informes favorables del señor ingeniero jefe encargado de las obras y de la Abogacía del Estado,

En virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley de 20 de mayo de 1932 y lo preceptuado en los artículos 18 de la vigente Ley de Expropiación forzosa y el 25 de su Reglamento, he acordado declarar la necesidad de la ocupación de los referidos terrenos, señalándose un plazo de ocho días, contados desde la notificación, para que los propietarios interesados nombren perito que les represente, el cual ha de acreditar que reúne las condiciones exigidas en el artículo 32 del citado Reglamento, y en el caso de no acreditarlo, o de transcurrir el plazo sin haber nombrado perito, se entenderá que se conforman de hecho con el nombrado por la Administración, que es el ayudante de Obras Públicas, afecto a esta Jefatura, don Hipólito Barbero Gil.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Santander, 19 de febrero de 1944. — El ingeniero jefe, Eloy Campiña. 333

DELEGACION PROVINCIAL DE LA VICESECRETARIA DE EDUCACION POPULAR DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

DELEGACION NACIONAL DE PRENSA

INFORME

Francisco Jesús Díaz de la Espina, delegado provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular de F. E. T. y de las J. O. N. S. en Santander, evacuando el que V. E. ha tenido a bien ordenarme con esta misma fecha, referente a la publicación del "Boletín Oficial" del Sindicato de Ganade-

ría de esta provincia, debo informar:

Que con anterioridad a la constitución del Sindicato provincial de Ganadería, cuando éste era la Asociación general de Ganaderos, se comenzó en 1928 la publicación del "Boletín" a que se refiere este informe, suspendiéndose aquélla al comenzar el Glorioso Movimiento Nacional.

Que el día 1 de enero de 1938 se reanudó aquella publicación, en virtud de autorización concedida por la Junta Técnica del Estado, en Burgos, a raíz de la liberación de Santander.

Con fecha 8 de mayo de 1942, el expresado Sindicato elevó a la Delegación Nacional de Prensa la solicitud que previene la Orden de la Vicesecretaría de Educación Popular de 24 de febrero de 1942, por conducto de esta Delegación provincial de Educación Popular.

Con fecha 7 de septiembre de 1942 se me trasladó, por la Delegación Nacional de Sindicatos, en oficio 5.050, la orden de la Delegación Nacional de Prensa, por la que se ordenaba al jefe del Sindicato provincial de Ganadería el cese inmediato de la publicación del "Boletín", del que debía proceder a su liquidación administrativa, orden que ratifiqué al director del expresado "Boletín" con fecha 12 del mismo mes, comunicándole, además, telefónicamente la prohibición absoluta de publicar un número más.

A pesar de ello, aquel director presentó en el mismo mes a censura el número siguiente del "Boletín", que le fué denegada, en virtud de la expresada orden; pero insistiéndose por el director y devolviéndose de nuevo al censor las galeradas, asegurándole haber sido anulada la orden prohibitiva y hallarse en posesión del oportuno permiso del delegado Nacional de Prensa.

Con tal motivo, hablé telefónicamente con el director del "Boletín", que insistió en aquel extremo; pero manifestando, ante mis requerimientos, que la autorización había sido concedida por el secretario Nacional de Sindicatos, y ni siquiera por escrito, adoptando aquel director ante mi negativa una postura poco comedida, que desagradó profundamente al informante, ya que se

permitió censurar la labor del delegado Nacional de Prensa, "porque permitía que se publicase "La Codorniz" y denegaba la publicación del "Boletín" de Ganadería."

Como consecuencia, en oficio número 922, del día 25 de septiembre de 1942, comuniqué al director del "Boletín" la imposibilidad de acceder a la censura que solicitaba, a pesar de la autorización verbal que decía tener del secretario Nacional de Sindicatos, ya que la única Jerarquía facultada para autorizar o suspender dicha publicación era el delegado Nacional de Prensa.

En la fecha indicada, di cuenta a la Delegación Nacional de Prensa de la denegación de censura que acababa de realizar, absteniéndome, no obstante, de comunicarle la desagradable actitud de aquel director, ya que la juzgué falta de mala fe, y sólo producto del apasionamiento y cariño que el citado director tenía por su revista.

Con fecha 25 de noviembre de 1942, y oficio número 1.778-12.535, el delegado Nacional de Prensa me comunicó haber denegado la autorización solicitada por el Sindicato provincial de Ganadería para la reanudación de la publicación del "Boletín".

Ignoro, pues, las razones por las que la Delegación Nacional de Prensa suspendió, primero, y denegó, después, definitivamente la publicación del expresado "Boletín", aun cuando el delegado que informa cree beneficiosa y aconsejable la publicación.

Es cuanto, en relación con este asunto, puedo y tengo el honor de informar a V. E.

Santander, 21 de febrero de 1944.—El delegado provincial, Jesús D. de la Espina.

DELEGACION DE DEPURACION DEL MAGISTERIO DE SANTANDER

En esta Delegación se ha recibido la siguiente Orden de resolución de expediente de depuración de maestra de esta provincia:

"Ilustrísimo señor: Visto el expediente de depuración instruido por la Comisión Depuradora D) de Santander, con arreglo al Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936, Ley de 10 de febrero de 1939 y Orden de 18 de mar-

zo del mismo año.—Examinados el expediente, la propuesta del Juzgado Superior de Revisiones y el informe del director general de Enseñanza Primaria.—Este Ministerio ha resuelto separar definitivamente del servicio y baja en el escalafón respectivo a doña Carmen García Plaza, maestra de Vega de Pas (Santander).—Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1944.
J. Ibáñez Martín. (Rubricado).

Ilustrísimo señor director general de Enseñanza Primaria.—Es copia.—Insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia.—El jefe de la oficina, Angel Palencia." (Rubricado).

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos consiguientes.

Santander, 18 de febrero de 1944.—El delegado, C. R. Aniceto.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Nota-Anuncio

Don Lucas López y López, alcalde del pueblo de Loma-Somera, Ayuntamiento de Valderredible (Santander), en representación de los vecinos de dicho pueblo, solicita la inscripción en el Registro de aprovechamientos de aguas públicas, del que viene utilizando con aguas derivadas del río Ebro, con destino a usos industriales.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes al señor ingeniero jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro, dentro del plazo de veinte días consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, General Mola, número 26, Zaragoza.

Zaragoza, 18 de febrero de 1944. El ingeniero jefe de Aguas, Cecilio Montalvo. 326

Derechos de inserción: 41 pts.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Aprobación de expedientes de registros mineros

El excelentísimo señor Gober-

nador civil de esta provincia, con fecha 21 de febrero de 1944, se ha servido firmar el siguiente decreto:

Presentado dentro del plazo legal el papel de pagos al Estado, que por derechos de pertenencias demarcadas y expedición del título de propiedad correspondiente a los siguientes registros mineros:

"Oliva", número 15.349.

"Concha", número 15.369.

"El Sorao", número 15.360.

"Virgen de la Peña", número 15.350.

"Matilde", número 15.366.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamento de Minas, vengo en aprobar dichos expedientes.

Notifíquese y publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia para su conocimiento."

Santander, 21 de febrero de 1944.—El ingeniero jefe, J. Luna.

Copia del decreto del Gobernador civil de Santander desestimando las oposiciones presentadas al registro minero "Cotera", número 15.392

El excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, con fecha 18 del corriente mes, y en relación con el expediente de registro minero "Cotera", número 14.392, solicitado por don Julio Coterillo Salgado con cinco pertenencias de mineral de arenas siliciosas, en el paraje "Cotero", pueblo de Maño, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, se ha servido firmar un decreto, que dice así:

"Solicitado dicho registro para el mineral, según se expresa, de arenas siliciosas para usos distintos a los de la construcción, según reafirma el propio interesado en su escrito de contestación a las oposiciones con fecha 31 de enero próximo pasado, desde luego, corresponde clasificarle como perteneciente a la Sección B) de la clasificación que establece el artículo 2.º de la Ley de 23 de septiembre de 1939, por lo que, según determina su artículo 5.º, el derecho de su explotación corresponde al primer solicitante, que en este caso es su interesado, el dicho señor Coterillo.

En cuanto a las alegaciones expuestas por los interesados, fundamentadas todas tan sólo en los

perjuicios que, como propietarios de fincas o terrenos se les haya de ocasionar con la explotación, no procede estimarlas, y deben, por tanto, desestimarse, ya que no pueden ser obstáculo alguno para la prosecución de este expediente, toda vez que en su día, al efectuarse los trabajos de labores mineras, el interesado queda obligado a la consiguiente indemnización de los perjuicios que a tales terrenos se ocasionen, y caso de no llegar a una avenencia, a su explotación que, para dichas explotaciones, precise,

En su virtud, de conformidad con el informe de la Abogacía del Estado y el de la Jefatura de Minas, procede continúe la reglamentaria tramitación de referido expediente, con arreglo al mencionado artículo 5.º de repetida Ley y restantes disposiciones establecidas por el vigente Reglamento de la minería.

Notifíquese y publíquese."

Lo que, en cumplimiento del anterior decreto, se publica en este "Boletín Oficial", para conocimiento de los interesados en este registro minero y público en general.

Santander, 18 de febrero de 1944.—El ingeniero jefe, J. Luna.

329

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don José Balboa Cobo, juez municipal letrado, en funciones de juez de primera instancia número dos de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidas por el Instituto Nacional de Previsión, que disfruta del beneficio de pobreza, contra don Julián Cedrún Somarriba, en las cuales se saca a pública subasta, por término de veinte días y precio de veintisiete mil pesetas, la siguiente finca, propiedad del deudor:

Una finca cerrada sobre sí con alambrada y seto de espino, destinada a prado y labrantío, en el pueblo de Las Pilas, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, sitio del Renganchón y la Bár-

zada, que mide siete hectáreas y seis áreas y veinticinco centiáreas, equivalentes a cuatrocientos veintitrés carros y cincuenta céntimos, dentro de la cual existen dos edificios: uno destinado a casa-habitación, compuesto de planta baja, piso y desván, cuadra y pajar, que ocupa una extensión superficial de ciento cuarenta metros cuadrados; y el otro edificio está destinado a cuadra, y mide diez metros de frente por siete de fondo, que hacen setenta metros cuadrados. Está dividida por la carretera de las Pilas a Jesús del Monte, y linda: por el Norte, finca de don Julián Cedrún; por el Sur, terreno de Guillermo Martínez; por el Este, terreno comunal, y por el Oeste, camino vecinal.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 36 de la calle de Santa Lucía, el día veinticuatro de marzo próximo, y hora de las once; y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de la finca; que no se admitirán posturas que no cubran el importe del avalúo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El juez, José Balboa.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso.

Derechos de inserción: 104,75.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Gumersindo González y Gutiérrez, juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Santander y su partido,
Hago saber: Que en este Juz-

gado se siguen diligencias de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Cristóbal García Cid, mayor de edad, casado con doña Dolores Martínez Beivide, vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, contra don Valentín González-Cos Cabrero, su esposa, doña Januaria González Corral, y sus hijos menores de edad Valentín y Elena González Cos, de la misma vecindad, en reclamación de un crédito por pesetas 50.000 de principal, 9.000 pesetas de intereses y 4.000 calculadas para costas, en junto sesenta y tres mil, otorgado por escritura de fecha primero de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, ante el notario de esta ciudad don Manuel Guijarro Merás, en los cuales se saca a pública subasta, por término de veinte días y precio que se hará constar, la finca siguiente:

“Una casa habitación, radicante en la ciudad de Santander, calle antes de Calzadas Altas, hoy Avenida de Alonso Gullón, de suelo a cielo, que mide cincuenta y cinco pies de frente por cincuenta y dos de fondo, que hacen dos mil ochocientos sesenta pies superficiales, equivalentes a doscientos veintidós metros, señalada con el número antes cuarenta y uno, hoy cuarenta y siete, con su patio al fondo, que mide mil doscientos noventa pies cuadrados, equivalentes a un área, quince centiáreas y ochenta y ocho miliáreas; casa y patio constituyen una sola finca, compuesto el edificio de cuatro entresuelos, números uno al cuatro, y un pequeño local para almacén en la planta baja; otro entresuelo, número cinco, entre la planta baja y la principal; planta principal, dividida en dos pisos primeros, derecha e izquierda, números seis al siete; planta segunda, dividida en tres habitaciones, dos al Este o izquierda, entrando, núms. ocho y nueve, y una al Oeste, número diez, y tres buhardillas, designadas con los números once, doce y trece, contados de izquierda a derecha. Casa y patio, como un solo predio o finca, lindan: al Norte o frente, con la calle de Calzadas Altas, hoy Alonso Gullón, donde tiene su entrada; por

su espalda, al Sur, con casita del hortelano, que perteneció al finado don Valentín González de Cos y Sara, hoy doña Ramona Cabrero y don Fernando González de Cos y Sara, y últimamente con doña Pilar García del Río; izquierda o Este, con finca de don Eusebio Fuentes Frías, antes herederos de don Julián Alday, y hoy con don Aurelio Miranda, y al Oeste o derecha, entrando, con casa número cuarenta y tres, de don Manuel Pérez del Molino, antes doña Pilar González de Cos, y hoy de don Eusebio Fuentes y otros. Tasada en 63.000 pesetas.”

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santa Lucía, 36, 1.^o, el próximo día quince de abril, y hora de las once de su mañana; y se previene a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta; que no se admitirán posturas que no cubran el importe del avalúo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El juez, Gumersindo González Gutiérrez.—Licenciado Antonio González.

Derechos de inserción: 156 pts.

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Al día siguiente de los veinte de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial”, se celebrará en esta Casa Consistorial, y a la hora de las once de su mañana, la subasta para la construcción de un Grupo Escolar en el pueblo de Oruña, bajo el tipo de ciento setenta y ocho mil noventa y nueve pesetas cuarenta y tres céntimos.

El pliego de condiciones técni-

nicas y económicas, así como el proyecto y memoria y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el anterior a la celebración de la subasta; la presentación de pliegos terminará el día anterior a la celebración de la subasta, a la hora de las cinco de su tarde, así como el modelo de proposición; la fianza será del 5 por 100, la provisional, y puede constituirse en este Ayuntamiento o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia; las proposiciones, tanto técnicas como económicas, se presentarán bajo sobre y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

Pielagos, 18 de febrero de 1944.
El alcalde, E. Leguina. 318
Derechos de inserción: 37 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

*Juzgado especial de Marina
de Castro Urdiales*

Don Victorino García García, teniente de Navío de la R. N. M., ayudante militar de Marina del distrito de Castro Urdiales, provincia marítima de Santander,

Hago saber: Que por varios vecinos de Sonabia han sido hallados en la costa del cabo Cebolero 87 kilogramos de sebo.

Y en su virtud, invita a los que se crean con derecho a su propiedad se personen, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en el "Diario Oficial de Marina" y en el "Boletín Oficial de la provincia, ante mi autoridad, aportando las pruebas que lo justifiquen; en la inteligencia que, de no hacerlo en el plazo marcado, se entiende renuncian a su derecho.

Castro Urdiales, 17 de febrero de 1944.—Victorino García.

Derechos de inserción: 35 ptas.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Celedonio Alonso Díez, hijo de Ramón y de Palmira, natural de Santander, soltero, vecindado últimamente en Santander, de 22 años de edad, de oficio ajustador, siendo sus señas: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz grande, barba regular, boca

grande, color moreno, sin presentar ninguna seña particular; que perteneció como soldado al Primer Batallón del disuelto Regimiento de Infantería número 23 (hoy 19 de Montaña, América), para que en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, comparezca ante el teniente de Infantería don Miguel Lao Rodríguez, juez instructor del Juzgado del Batallón de Cazadores Montaña América número 19, al objeto de recibirle declaración y darle lectura de los cargos que le resultan en el expediente judicial número 959 del año 1943 que contra el mismo se instruye por la supuesta falta grave de primera deserción.

Asimismo, se ruega a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición del referido Juzgado, sito en las oficinas del expresado Batallón.

Dado en Pamplona a 4 de febrero de 1944.—El teniente juez instructor, Miguel Lao Rodríguez.

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de VEGA DE PAS

Por término de ocho días, y a efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la liquidación del presupuesto del año 1943.

Vega de Pas, 16 de febrero de 1944.—El alcalde (ilegible). 309

Ayuntamiento de MIERA

Se halla expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del padrón de habitantes, correspondiente al 31 de diciembre de 1943, durante cuyo plazo se atenderán las reclamaciones que legalmente se presenten.

Miera, 13 de febrero de 1944.
El alcalde (ilegible). 308

Ayuntamiento de ARNUERO

Aprobada por este Ayuntamiento la propuesta presentada por la Comisión de Hacienda de varias habilitaciones y ampliaciones de créditos dentro de las consignaciones del presupuesto del año de

1943, se hace pública su exposición por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, si proceden.

Arnuero, 31 de diciembre de 1943.—El alcalde, Juan José Veci. 328

Ayuntamiento de GURIEZO

Formada la rectificación del padrón de habitantes correspondiente al año de 1943, se expone al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinada por quienes les interese y formularse, si es procedente, las reclamaciones oportunas, dentro de dicho plazo, ante esta Corporación municipal.

Guriezo, 18 de febrero de 1944.
El alcalde, Juan Sáinz. 330

Ayuntamiento de MOLLEDO

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación del padrón de habitantes, correspondiente al año 1943, por plazo de quince días, con objeto de que pueda ser examinada por quienes les interese y formular las reclamaciones que crean oportunas, ante la Corporación municipal.

Molledo, 15 de febrero de 1944.
El alcalde-presidente (ilegible).

Ayuntamiento de CASTRO UR-
DIALES

Terminada la rectificación del padrón de habitantes, correspondiente al año 1943, queda expuesta al público por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para reclamaciones.

Castro Urdiales, 17 de febrero de 1944.—El alcalde, L. Villanueva. 323

Ayuntamiento de CILLORIGO

Por término de quince días, y a efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación del padrón de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1943.

Cillorigo, 18 de febrero de 1944.
El alcalde accidental, Felipe Bulnes. 325

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial,
 "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración
 Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia,
 Administración Municipal y Anuncios Particulares,
 durante el mes de febrero de 1944

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
DIA 2		Administración Económica	
Administración Provincial		Delegación de Hacienda de Santander ...	111
Gobierno civil de Santander		Anuncios de Subastas	
Circular n.º 24. Declaración de existencias probables de ganado de abasto	108	Excelentísima Diputación provincial de Santander	112
Circular n.º 25. Transcribiendo una comunicación del ilustrísimo señor Director General de Administración Local	108	Junta provincial de Beneficencia de Santander	112
Circular n.º 26. Transcribiendo una comunicación del ilustrísimo señor Subsecretario de la Gobernación dando cuenta de la autorización para el ejercicio de su cargo a favor del señor don Leonardo Rodolosi, nombrado vicecónsul honorario de Italia en Santander	108	Juzgado de primera instancia número uno de Santander	113
Circulares números 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, por las que se declara la extinción oficial de Fiebre aftosa en los Ayuntamientos que se mencionan.	109	Ayuntamiento de Cabuérniga	113
"Boletín Oficial del Estado"		Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana..	114
Administración Central		Administración de Justicia	
Ministerio de Agricultura		Providencias judiciales	114
Circular por la que se dan normas complementarias para la celebración de Cursos de Inspectores municipales veterinarios, de acuerdo con la Orden ministerial de este Departamento de 3 de julio último, y publicando el programa por que han de regirse	110	Administración Municipal	
Anuncios Oficiales		Ayuntamientos de: Santander, Penagos, Bárcena de Cicero, Ribamontán al Monte, Entrambasaguas, Ramales, Santa Cruz de Bezana, Cartes y Peñarrubia	114
Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	111	DIA 4	
Administración Provincial		Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander		Gobierno civil de Santander	
Circulares números 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, por las que se declara la Fiebre aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se mencionan	116	Circulares números 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, por las que se declara la Fiebre aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se mencionan	116
Excma. Diputación provincial de Santander		Excma. Diputación provincial de Santander	
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de diciembre de 1943		Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de diciembre de 1943	
			118

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Administración Económica	
Distrito Minero de Santander	119	Administración de Rentas Públicas de Santander	126
División Hidráulica del Norte de España...	119	Anuncios de Subastas	
Administración Económica		Junta provincial de Beneficencia de Santander	126
Delegación de Hacienda de Santander.....	119	Juzgado de primera instancia número uno de Santander	126
Tesorería de Hacienda de Santander	119	Administración de Justicia	
Anuncios de Subastas		Providencias judiciales	127
Junta provincial de Beneficencia de Santander	120	Administración Municipal	
Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.	120	Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales y Torrelavega	129
Ayuntamiento de Castro Urdiales	121	DIA 9	
Administración de Justicia		"Boletín Oficial del Estado"	
Providencias judiciales	121	Jefatura del Estado	
Administración Municipal		Decreto-ley de 24 de enero de 1944 (rectificado), por el que se prorrogan por seis meses la tramitación de juicios y ejecución de sentencias firmes de desahucios.	132
Ayuntamientos de: Enmedio y Bareyo ...	122	Anuncios Oficiales	
DIA 7		Junta provincial de Beneficencia de Santander	132
Administración Provincial		Distrito Minero de Santander	132
Gobierno civil de Santander		Junta de las Obras del Puerto de Santander	134
Circular n.º 47. Anunciando la veda de caza mayor y menor	124	Distrito Forestal de Santander	134
"Boletín Oficial del Estado"		Anuncios de Subastas	
Jefatura del Estado		Juzgado de primera instancia número uno de Santander	135
Decreto-ley de 24 de enero de 1944, por el que se prorroga por seis meses la tramitación de juicios y ejecución de sentencias firmes de desahucios	124	Administración de Justicia	
Ministerio de Agricultura		Providencias judiciales	135
Orden de 26 de enero de 1944, por la que se otorga la concesión de un Coto Nacional de Pesca en el río Nansa (Santander) a la Dirección General de Turismo	124	Administración Municipal	
Administración Central		Ayuntamientos de: Torrelavega, Peñarrubia, Astillero, Vega de Pas y Liérganes.	137
Ministerio de la Gobernación		Anuncios Particulares	
Rectificando la relación de Secretarios de tercera categoría confirmados en propiedad en las plazas que venían desempeñando	125	Sociedad anónima para el Abastecimiento de Aguas	138
Circular por la que se recuerda a los Ayuntamientos la prelación para atenciones ferroviarias en los aprovechamientos maderables de los montes propios de las Corporaciones locales	125	"Vapores Costeros", S. A., de Santander ...	138
Anuncios Oficiales		Monte de Piedad de Santander	138
Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes	125	DIA 11	
División Hidráulica del Norte de España...	126	Administración Provincial	
		Gobierno civil de Santander	
		Circular n.º 48. Relación nominal de las licencias de caza y para cazar expedidas durante el pasado mes de enero de 1944.	140

	Págs.
Circular n.º 49. Transcribiendo una Orden-circular del ilustrísimo señor Subsecretario de la Gobernación, sobre suspensión de los bailes llamados de Carnaval.	143
Circular n.º 50. Concediendo autorización al señor alcalde del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo para emplear estricnina	143
Circular n.º 51. Declarando la extinción oficial de Fiebre aftosa en el Ayuntamiento de Valdáliga	143
Circular n.º 52. Declarando la extinción oficial de Fiebre aftosa en el Ayuntamiento de Val de San Vicente	143
Circular n.º 53. Declarando la extinción oficial de Fiebre aftosa en el Ayuntamiento de Valdáliga	143
Circular n.º 54. Declarando la extinción oficial de Fiebre aftosa en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	143
Circular n.º 55. Declarando la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Piélagos	143

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	144
---	-----

Anuncios de Subastas

Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	144
Ayuntamiento de Ruento	144

Administración de Justicia

Providencias judiciales	144
-------------------------------	-----

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Santander, Herrerías, Noja, Marina de Cudeyo, Santa Cruz de Bezana y Penagos	146
--	-----

DIA 14

"Boletín Oficial del Estado"

Ministerio de la Gobernación

Orden por la que se dispone la convocatoria por la Dirección General de Administración Local de los correspondientes concursos para proveer en propiedad las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría	148
Orden por la que se amplían los beneficios del llamado "Subsidio al Combatiente" a movilizados casados de los reemplazos 1940 y 1941	149

Ministerio de Industria y Comercio

Decreto por el que se suspende transitoriamente el funcionamiento de las Comisarias de Recursos cuyas Zonas fueron delimitadas por el Decreto de 11 de julio de 1941	150
--	-----

Anuncios Oficiales

Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	150
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	151

Administración Económica

Delegación de Hacienda de Santander	153
---	-----

Administración de Justicia

Providencias judiciales	153
-------------------------------	-----

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Camargo, Ramales, Ruiloba y Vega de Liébana	154
---	-----

Anuncios Particulares

Compañía del Tranvía de Miranda	154
---------------------------------------	-----

DIA 16

Administración Provincial

Gobierno civil de Santander

Circular n.º 56. Llamando la atención de los señores alcaldes sobre las demostraciones atlético-deportivas en las que participen menores de 21 años	156
Circular n.º 57. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Villafufre	156
Circular n.º 58. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Voto.	156
Circular n.º 59. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Ribamontán al Mar	156
Circular n.º 60. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de San Vicente de la Barquera	156
Circular n.º 61. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Alfoz de Lloredo	156

"Boletín Oficial del Estado"

Ministerio de Trabajo

Decreto por el que se modifica el apartado séptimo del artículo 89 de la Ley de 19 de abril de 1939 sobre viviendas protegidas	157
--	-----

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

Transcribiendo relación de Secretarios de Administración Local de tercera categoría a quienes se les confirma en propiedad en las Secretarías que se expresan	157
---	-----

	<u>Págs.</u>
Anuncios Oficiales	
Instituto Geológico y Minero de España ...	161
Anuncios de Subastas	
Juzgado de primera instancia número dos de Santander	161
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	162
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Valderredible, Corvera de Toranzo y Santoña	162
Anuncios Particulares	
"Cementos Alfa", S. A.	162
Sociedad anónima "La Albericia"	162

DÍA 18

Administración Provincial

Gobierno civil de Santander

Circular n.º 62. Transcribiendo una comunicación del ilustrísimo señor Director general de Comercio y Política Arancelaria sobre organización y autorización de las Ferias de Muestras Comerciales..	164
Circular n.º 63. Encareciendo a los señores alcaldes de la provincia que cumplieren a la mayor brevedad las comunicaciones que reciban de la Delegación provincial del Trabajo	164
Circular n.º 64. Concediendo autorización al señor alcalde de Noja para emplear estricnina	164
Excma. Diputación provincial de Santander Anunciando suministros del mes de enero de 1944	164

"Boletín Oficial del Estado"

Ministerio de la Gobernación

Decreto de 25 de enero de 1944, por el que se modifica el artículo 3.º del de 13 de diciembre de 1933, creador de la "Organización Nacional de Ciegos"	165
--	-----

Ministerio de Industria y Comercio

Orden de 7 de febrero de 1944, por la que se aclara la de la Presidencia del Gobierno de fecha 17 de noviembre último sobre conservas de pescado	165
--	-----

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

Convocando concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría	165
---	-----

	<u>Págs.</u>
Anuncios Oficiales	
Distrito Minero de Santander	171
Administración Económica	
Delegación de Hacienda de Santander	171
Anuncios de Subastas	
119 Comandancia Rural de la Guardia civil (Santander)	172
Ayuntamiento de Enmedio	172
Ayuntamiento de Camaleño	173
Juzgado de primera instancia número uno de Santander	173
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	173
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Torrelavega, Santiurde de Toranzo y Luena	174

DÍA 21

Administración Provincial

Gobierno civil de Santander

Circular n.º 65. Concediendo autorización al señor alcalde de Peñarrubia para emplear estricnina	176
Circular n.º 66. Concediendo autorización al señor alcalde de Bareyo para emplear estricnina	176
Circular n.º 67. Concediendo autorización a la "Junta para la destrucción de animales dañinos" para emplear estricnina.	176
Excma. Diputación provincial de Santander Convocatoria para proveer en propiedad plazas vacantes en la Excelentísima Diputación provincial	176

"Boletín Oficial del Estado"

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

Continuación de la convocatoria del concurso para proveer en propiedad plazas de Secretarios de Administración Local de tercera categoría	178
---	-----

Anuncios Oficiales

Distrito Minero de Santander	180
------------------------------------	-----

Administración Económica

Delegación de Hacienda de Santander	180
---	-----

Anuncios de Subastas

Ayuntamiento de Santander	181
Confederación Hidrográfica del Ebro	181
Comandancia de Marina de Santander ...	182

	Págs.		Págs.
Administración de Justicia		Administración Económica	
Providencias judiciales	182	Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	196
Administración Municipal		Anuncios de Subastas	
Ayuntamiento de Santoña	182	Juzgado de primera instancia número uno de Santander	197
Anuncios Particulares		Juzgado municipal número uno de Santander	197
Monte de Piedad	182	Administración de Justicia	
Extravío	182	Providencias judiciales	197
Montepío "Modesta Herrera"	182	Anuncios Particulares	
DIA 25		Banco Vitalicio de España	198
Administración Provincial		Banco Mercantil de Santander	198
Gobierno civil de Santander		DIA 28	
Escalafón de funcionarios provinciales en activo	184	"Boletín Oficial del Estado"	
"Boletín Oficial del Estado"		Administración Central	
Administración Central		Ministerio de la Gobernación	
Ministerio de la Gobernación		Continuación de la convocatoria del concurso para proveer en propiedad plazas de Secretarios de Administración Local de tercera categoría	188
Anuncios Oficiales		Anuncios Oficiales	
Distrito Minero de Santander	189	Jefatura de Obras Públicas de Santander	201
Administración Económica		Delegación provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular de F. E. T. y de las J. O. N. S.	202
Delegación de Hacienda de Santander	189	Delegación de Depuración del Magisterio de Santander	202
Administración de Justicia		Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro. Distrito Minero de Santander	203
Providencias judiciales	189	Anuncios de Subastas	
Administración Municipal		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	203
Ayuntamientos de: Argoños, Selaya, Escalante, Arenas de Iguña y Tresviso	190	Juzgado de primera instancia número uno de Santander	204
DIA 23		Ayuntamiento de Piélagos	204
"Boletín Oficial del Estado"		Administración de Justicia	
Administración Central		Providencias judiciales	205
Ministerio de la Gobernación		Administración Municipal	
Continuación de la convocatoria del concurso para proveer en propiedad plazas de Secretarios de Administración Local de tercera categoría	192	Ayuntamientos de: Vega de Pas, Miera, Arnuero, Guriezo, Molledo, Castro Urdiales y Cillorigo	205
Anuncios Oficiales			
Distrito Minero de Santander	196		